



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

VISTO: El Expediente N° 03-00014/2026, del registro de la Sede Regional Villa Unión de ésta Casa de Altos Estudios – Ing. Luis Brac- E/cobertura de cargo "Subsecretaría de Ciencia y Técnica", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Decano de la Sede Regional Villa Unión, elevo la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia Carrizo, al cargo de Subsecretaria de Ciencia, Técnica y Extensión de la Sede.

Que, en tal alcance, el Artículo 100° del Estatuto Universitario: "El /la Decano de la sede regional ejerce la conducción, gobierno y administración de la sede regional. La sedes se organizan en secretarías, designado y removiendo el/conocimiento del Consejo Superior".

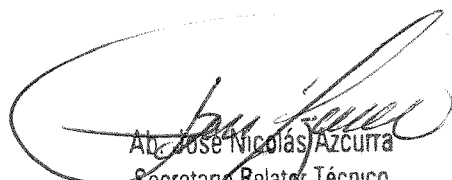
Que, en relación a ello, luce la Resolución Decanal N° 010 de fecha 05 de marzo de 2026, mediante el cual se designa a la docente Lic. Violeta Gimena Tejada, DNI N° 33269095, en el cargo de Subsecretaria de Ciencia y Técnica y Extensión" en la Sede Regional Villa Unión, a partir del 02 de marzo del año 2026.

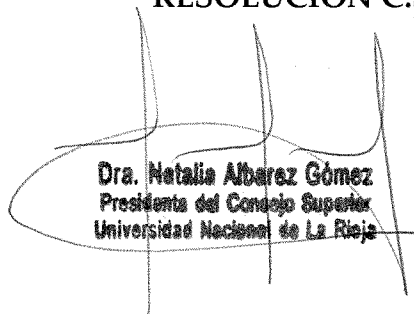
Que, fs. 7 toma intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 195/2026, el cual no formula objeciones y sugiere a este Consejo Superior, dicte el acto administrativo por el cual se tome conocimiento de la designación de la Prof. Violeta Gimena Tejada.

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 31 de marzo de 2026, tomó conocimiento de la Resolución Decanal N° 10 de fecha 05 de marzo de 2026 de la Sede Regional Villa Unión, por la cual se designó a la Docente Prof. Violeta Gimena Tejada ut supra.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

RESOLUCIÓN C.S. N° 350


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

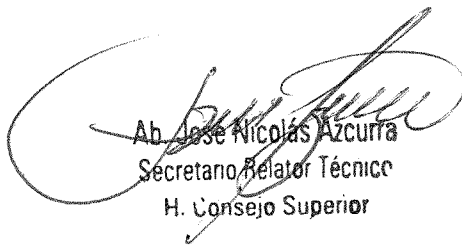
LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

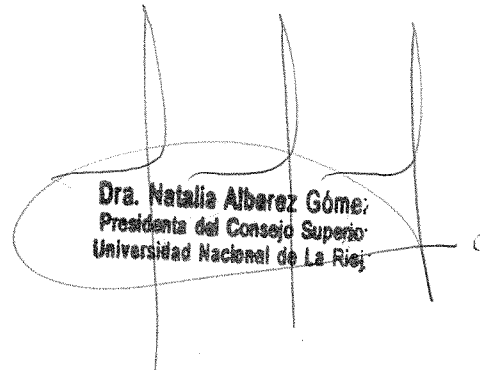
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO la Resolución Decanal N° 10 de fecha 05 de marzo de 2026, referida a la designación a la docente Lic. Violeta Gimena Tejada, DNI N° 33269095, al cargo Subsecretaria de Ciencia y Técnica y Extensión" en la Sede Regional Villa Unión, a partir del 02 de marzo del año 2026, conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos" de este acto administrativo.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 350


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja